



TRELEW (CHT), 07 de Abril de 2022.

Ref.: Expte. N° 29701 C.D.

ORDENANZA N° 013384

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

11926

VISTO que estamos próximos a conmemora los 40 años del hundimiento del Crucero ARA General Belgrano, sucedido el día 2 de mayo de 1982 durante el conflicto bélico entre el Reino Unido y la Argentina por las Islas Malvinas y considerando.

Que la Cuestión Malvinas es una Política de Estado expresada en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional que ratifica la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y espacios marítimos e insulares correspondientes por ser parte del territorio nacional.

Que la Constitución Provincial del Chubut, estipula que la Soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur constituye un objetivo nacional, permanente e irrenunciable.

Que el presente proyecto tiene como objetivo rendir homenaje y su reconocimiento a los trescientos veintitrés caídos y sobrevivientes de la tripulación del Crucero ARA "General Belgrano."

Que el Crucero Gral. Belgrano tuvo origen en los Estados Unidos, donde fue botado en marzo de 1938, construido con la finalidad de dotar a la Armada de ese país de una unidad naval ágil y poderosa. Se le bautizó con el nombre de Phoenix, en homenaje a la capital del estado de Arizona. Participó en las operaciones de la Segunda Guerra Mundial, destacándose su actuación en el enfrentamiento con los aviones torpederos japoneses. En marzo de 1946 el crucero fue desafectado del servicio activo; cuatro años más tarde el gobierno de los Estados Unidos vende la nave a nuestro país. El 12 de abril de 1951, en la Base Naval de Filadelfia se procede al cambio de insignias nacionales, bautizándose como ARA "17 de Octubre". Llegó a la Base Naval de Puerto Belgrano el 5 de diciembre de 1951. Participando en ese momento en las operaciones navales regulares de la Armada Argentina. El 22 de septiembre de 1955 se dispuso el cambio de nombre del Crucero, que a partir de allí se llamaría ARA "Gral. Belgrano".

///



Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew



Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

TRELEW (CHT), 07 de Abril de 2022.

Ref.: Expte. N° 29701 C.D.

ORDENANZA N° 013384

///

11926

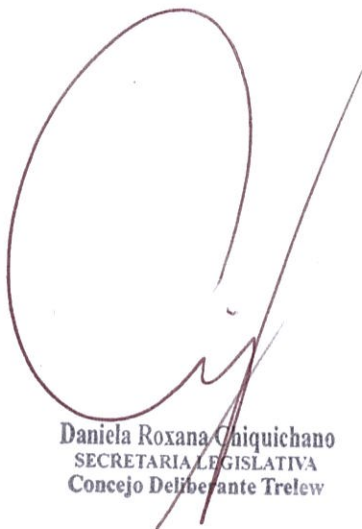
Que el 16 de Abril de 1982 a las 11.50 hs. Partía de Puerto Belgrano el Crucero ARA General Belgrano, llevando a bordo 1093 tripulantes entre oficiales, suboficiales, cabos, marineros, conscriptos y cantineros civiles. Su misión como Grupo de Tareas 79.3 era la defensa de la línea costera, la vigilancia de los accesos Sur al Teatro de Operaciones Malvinas y la interceptación de naves enemigas.

Que el 2 de mayo de 1982 el conflicto bélico entre el Reino Unido y la Argentina por las islas Malvinas dio un giro decisivo; el Crucero ARA "General Belgrano" realizaba una navegación por fuera de la zona de exclusión de Guerra (delimitada por el propio Reino Unido durante la Guerra de Malvinas) y el submarino nuclear HMS Conqueror recibió la orden atacar y provocar su hundimiento; como resultado de ello se contabilizaron 323 bajas Argentinas.

Que los 770 sobrevivientes fueron producto de una de las maniobras de rescate más destacadas en la historia de la navegación argentina. El total de bajas del Crucero representa la mitad de los muertos argentinos en la Guerra del Atlántico Sur.

Que el Informe Rattenbach, en su último párrafo, indica: "*Al Reino Unido, vencedor de la contienda, le queda hoy el análisis desapasionado de su conducta durante el conflicto (...) De este análisis surgirá, a no dudarlo, el hecho intrínsecamente cruel por innecesario, cual fue el hundimiento del Crucero ARA General Belgrano. Su responsabilidad por este acontecimiento, además de otros de menor cuantía, es insoslayable*".

Que precisamente en memoria a todos ellos, este Concejo Deliberante en comunión solidaria y haciendo propio el reclamo del Centro de Ex Combatientes de la Ciudad de Trelew, y conmemorándose los 40 años del hundimiento del Crucero ARA General Belgrano, es que se pretende instituir cada 2 de mayo como el "Día de los Tripulantes del Crucero A.R.A. General Belgrano recordando especialmente a los 323 combatientes fallecidos en cumplimiento del deber, que hicieron honor al lema grabado en el puente de comando del Crucero : "Irse a pique antes de rendir el pabellón".



Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew



Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

TRELEW (CHT), 07 de Abril de 2022.

ORDENANZA N° 013384

Ref.: Expte. N° 29701 C.D.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE
CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA
CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): INCORPÓRESE en el Calendario Municipal de la ciudad de
Trelew en el día 2 de mayo de cada año como "Día de los
Tripulantes del Crucero A.R.A. General Belgrano".

ARTÍCULO 2do.): DISPÓNGASE que en todas las dependencias de la
Administración Pública Municipal la bandera permanezca
izada a media asta, en homenaje a los muertos por el hundimiento del Crucero
A.R.A. General Belgrano ocurrido el 2 de mayo de 1982.


ARTÍCULO 3ro.): INVITAR a los Establecimientos Educativos de la Ciudad a
realizar actividades recordatorias del hundimiento del
Crucero A.R.A. General Belgrano y de homenaje a sus tripulantes.

ARTÍCULO 4to.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha
de su promulgación.

ARTÍCULO 5to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU
PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN
OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 07 ABR. 2022

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11926



Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew

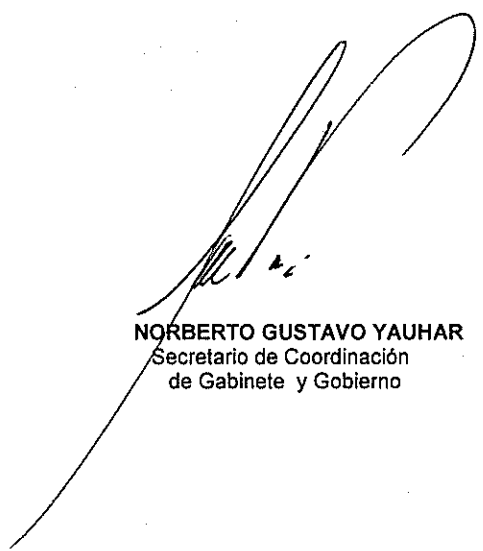


Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

TRELEW, Chubut, 20- ABR 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **PROMULGA** la presente Ordenanza como N° **013384**

Mra. Lucia Galende
Dirección Asesoría Administrativa
Coordinación Asuntos Legales
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



NORBERTO GUSTAVO YAUHAR
Secretario de Coordinación
de Gabinete y Gobierno



ADRIAN DARIÓ MADERNA
Intendente